La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la labor realizada por todo el personal de la Comisaría Primera, de la ciudad de Río Grande, durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, por su incansable acompañamiento, esfuerzo y dedicación al pueblo fueguino.

Artículo 2°.- Reconocer el mérito y la trayectoria de todo el personal de la Comisaría Primera, Río Grande.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

RESOLUCIÓN N° 180 /20.

Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo